



27 de noviembre de 2024  
DFPP-1118-2024

Señor  
Luis Guillermo Chinchilla Mora  
**Secretario General**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Acción Ciudadana para el periodo anual finalizado al 30 de junio de 2024.

Estimado señor:

El pasado 31 de octubre de 2024, mediante oficio n.º PAC-CE-093-2024<sup>1</sup>, el partido Acción Ciudadana (PAC) remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024, todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se exige en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos<sup>2</sup> diseñados

---

<sup>1</sup> La agrupación política presentó una primera versión del compendio mediante oficio n.º PAC-CE-086-2024 del 30 de octubre de 2024, al cual se le realizó una observación relacionada con las notas de estados financieros que fue subsanada. Por otra parte, se considera importante que la nota de presentación fue remitida por el señor Gonzalo Coto Fernández, en calidad de Secretario General debido a que mediante oficio n.º PAC-CE-078-2024 se comunica sobre la ausencia temporal de la señora Elizabeth Briceño Jiménez, al cargo de Tesorera Nacional del Comité Ejecutivo Superior, por un plazo de seis meses a partir del cuatro de setiembre de dos mil veinticuatro.

<sup>2</sup> Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria,



27 de noviembre de 2024  
DFPP-1118-2024  
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora  
Página: 2

para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación<sup>3</sup>; a su vez, el auditor habría sido responsable por: **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error<sup>4</sup>.

En conclusión, a partir de la evaluación del juego de estados financieros y el reporte de contribuciones aportado por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio del 2024, me permito indicar que dicho compendio contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo

---

*la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”*

<sup>3</sup> Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

<sup>4</sup> Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



27 de noviembre de 2024  
DFPP-1118-2024  
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora  
Página: 3

cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del [Código Electoral](#) vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si alcanzase el derecho a ello y cumpliera los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el proceso electoral municipal 2023-2024, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
RONALD EDUARDO  
CHACON BADILLA (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.27 16:42:39  
-06'00'

Ronald Chacón Badilla  
Jefe

RCHB/RAGZ/imm  
C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos  
Partido Acción Ciudadana  
Archivo  
**NI: 24-1306 y 24-1385**

24 1394

FINANC. PART. POLIT.  
27 NOV '24 11:47



26 de noviembre del 2024.  
**PAC-CE-095-2024.**

Señor  
Ronald Chacón Badilla, Jefe  
Departamento Financiamiento Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones

Estimado señor:

En atención a requerimiento de ampliación en notas a los estados financieros, y en complemento a lo ya enviado mediante oficio PAC-CE-086-2024, de fecha 30 de octubre del 2024, se envía nuevamente para su publicación en la página oficial del Tribunal Supremo de Elecciones, **el informe de los auditores externos**, sobre los resultados de la revisión financiera anual para el período anual 2023-2024, del partido Acción Ciudadana, cédula jurídica 3110301964.

Se presenta en digital al correo [dfpp@tse.go.cr](mailto:dfpp@tse.go.cr)

- Nuevo Informe de los Auditores Independientes, sobre los estados financieros auditados modalidad financiera correspondiente al periodo contable 2023/2024, emitido por la licenciada Yesenia Arguedas Arce, CPA 7748.

Muy atentamente,

GONZALO GERARDO COTO FERNANDEZ (FIRMA)  
PERSONA FISICA. CPF-03-0247-0167  
Fecha declarada: 26/11/2024 10:01:25 AM  
Razón: Autor del documento

**Gonzalo Coto Fernández**  
Secretario general

/sjch

## Departamento Financiamiento Partidos Politicos

---

**De:** Notificaciones PAC <notificaciones@pac.cr>  
**Enviado el:** martes, 26 de noviembre de 2024 12:05  
**Para:** Departamento Financiamiento Partidos Politicos  
**CC:** Reinaldo Alonso Gonzalez Zuñiga; Gonzalo Coto Fernández; Susana Jimenez  
**Asunto:** PAC-CE-095-2024 Nuevo dictamen de auditoría para publicación  
**Datos adjuntos:** PARTIDO ACCION CIUDADANA INFORME COMPLETO FIRMADO VF 151124.pdf; PAC-CE-095-2024 Nuevo dictamen de auditoría para publicación (1).pdf

Buenas tardes, señor Chacón:

Con instrucciones del secretario general señor Gonzalo Coto Fernández, representante legal del partido Acción Ciudadana, se adjunta el oficio PAC-CE-095-2024, que remite el nuevo informe de auditoría financiera período contable 2023-2024, para su respectiva publicación en la página web del Tribunal Supremo de Elecciones.

Partido Acción Ciudadana

**2: 1394**

**Licda. Yesenia Arguedas Arce**  
Contadora Pública Autorizada  
CPA 7748

**PARTIDO ACCION CIUDADANA(PAC)**

**Estados Financieros Auditados**

**30 de junio del 2024 Y 2023**

**(Con el Informe del Auditor Independiente)**

ARUI 20

**Licda. Yesenia Arguedas Arce**  
Contadora Pública Autorizada  
CPA 7748

**PARTIDO ACCION CIUDADANA (PAC)**

INDICE DE CONTENIDO  
OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

	<u>Página</u>
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	7
Estado de Resultados y otros resultados integrales	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujo de Efectivo	10
Antecedentes	11
Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	11-13
Notas a los Estados Financieros	13-25

**Licda. Yesenia Arguedas Arce**  
Contadora Pública Autorizada  
CPA 7748

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Ciudadana (PAC)**

#### **Opinión calificada**

He auditado los estados financieros del **Partido Acción Ciudadana** cédula jurídica 3-110-301964 los cuales comprenden los de situación financiera al 30 de junio 2024 y 2023, resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas e información explicativa.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos descritos en la sección "asuntos de énfasis" de este informe, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Partido Acción Ciudadana** al 30 de junio 2024 y 2023, su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), disposiciones del Código Electoral y el Reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos, la normativa del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos y otras atribuidas al funcionamiento de la Entidad, excepto por los efectos que pudieran producirse por lo señalado en el tema de Administración Integral de Riesgos, referentes a las reservas, capital de trabajo y endeudamiento.

#### **Fundamento de la opinión**

Se ha efectuado la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros.

Soy independiente de la Agrupación, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, en ese sentido, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.



2021

**Licda. Yesenia Arguedas Arce**  
**Contadora Pública Autorizada**  
**CPA 7748**

**Asuntos de Énfasis**

Sin modificar mi opinión, llama la atención sobre las notas R, S y asuntos judiciales, de las cuales se desprende una incertidumbre significativa relacionada con la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Se detallan:

- A) Nota explicativa R. "Efectos por pagar" y S. "Obligaciones procesales", en cuanto a la atención y cumplimiento de esos compromisos.
- B) En "Asuntos Judiciales" páginas 23 a 25 se describen los expedientes activos en los que intervienen PAC como actor o demandado, en ciertos de ellos se han generado y podrán derivarse significativo impacto financiero de orden negativo, asunto desarrollado en el apartado "Administración Integral de los Riesgos" el tema de la liquidez y por ellos el endeudamiento que muestra el PAC.

Por los temas planteados, se generan dudas sustanciales sobre la capacidad de la entidad para continuar sus operaciones en el futuro previsible que podrían afectar además la situación financiera y funcionamiento operativo del PAC.

**Responsabilidades de la administración y de la tesorería del comité ejecutivo en relación con los estados financieros**

La Administración y la tesorería son los encargados de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Reglamento sobre Financiamiento de los Partidos Políticos, así como las directrices del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el control interno que califique necesaria para la confección de reportes contables que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sean debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la elaboración de los estados financieros, la administración es la comprometida de evaluar la capacidad de la agrupación, para continuar en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos a su funcionamiento y de utilizar su base de contabilidad, a menos que se tenga la intención de cesar sus operaciones.

El comité ejecutivo tiene dentro de sus labores de jerarquía, el supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener seguridad razonable en un alto nivel, que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error y emitir el informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detecte una incorrección material cuando

**Licda. Yesenia Arguedas Arce****Contadora Pública Autorizada  
CPA 7748**

existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, apliqué mi juicio profesional y mantengo actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Partido Acción Ciudadana.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Obtuve evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera para expresar una opinión sobre los estados financieros. Soy responsable de la dirección supervisión y realización de la auditoría del **Partido Acción Ciudadana**. Soy la única responsable de mi opinión de auditoría.
- Informé al comité ejecutivo lo relativo entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné al comité ejecutivo del partido político una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del comité ejecutivo del partido político, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

ARCE AS

**Licda. Yesenia Arguedas Arce**  
**Contadora Pública Autorizada**  
**CPA 7748**

Es importante destacar que mi responsabilidad como auditor se circunscribe única y exclusivamente a ejercicio fiscal del año 2024, el cual es el periodo auditado. No tengo ninguna responsabilidad ni obligación sobre los periodos anteriores al 2024, dado que estos no forman parte del alcance de esta revisión.

Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**YESENIA  
MARIA  
ARGUEDAS  
ARCE (FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por YESENIA MARIA  
ARGUEDAS ARCE  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.25  
15:35:10 -06'00'

Lic. Yesenia María Arguedas Arce  
Contador Público Autorizado N° 7748  
Póliza de Fidelidad N° 0116FID001734001  
Vence el 30 de setiembre del 2025

“Timbre de Ley número 6663 de €1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original”.

**Nombre en CPA:** YESENIA  
MARIA ARGUEDAS ARCE  
**Caract:** 7748  
**Cédula:** 11248020  
**Nombre del Otorgante:**  
PARTIDO ACCIÓN  
CALLEJONERA  
**Identificación del cliente:**  
211001483  
**Dirección:**  
COMITE EJECUTIVO  
SUMPASOR  
**Fecha:**  
29.10.2024.07:39:45 PM  
**Lugar de otorgamiento:**  
Instituto de Auditoría.  
**Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.**



Código de Timbre: CPA-1000-10011

**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**al 30 de junio del 2024 y 2023**  
**(Expresado en colones costarricenses)**

	NOTA	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Efectivo	M	137 930 351	1 262 050
Inversiones Transitorias	N	2 988 110	1 763 192
Cuentas por cobrar	Ñ	5 582 768	3 871 888
Gastos Diferidos	O	0	556 525
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>146 501 230</b>	<b>7 453 655</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			
Mobiliario y equipo	P	34 385 725	33 591 052
Depreciación acum. Mob y equipo	P	-32 494 188	-31 680 228
Otros activos	Q	1 964 699	6 802 808
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3 856 236</b>	<b>8 713 632</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>150 357 466</b>	<b>16 167 287</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Efectos por pagar - CP	R	58 122 679	40 336 614
Obligaciones procesales - CP	S	152 750 000	115 750 000
Cuentas por pagar	T	6 860 689	12 534 322
Gastos acumulados y retenciones	U	4 221 154	5 289 441
Operaciones pendientes de imputar	V	531 790	531 790
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>222 486 312</b>	<b>174 442 167</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Efectos por pagar LP	W	674 903 128	705 554 846
Obligaciones procesales - LP	X	184 856 184	333 276 668
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>859 759 312</b>	<b>1 038 831 514</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1 082 245 623</b>	<b>1 213 273 682</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Superávit (pérdida) del periodo	Y	241 021 535	-39 244 639
Superávit (pérdida) Acumulada	Y	-2 272 414 593	-2 228 840 439
Donaciones campañas anteriores	Y	786 268 634	746 387 784
Donaciones campaña actual	Y	27 747 250	39 880 850
Donaciones en especie tasadas campañas anterior	Y	284 710 049	284 695 049
Donaciones en especie tasadas campañas actual	Y	778 968	15 000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-931 888 158</b>	<b>-1 197 106 395</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>150 357 466</b>	<b>16 167 287</b>

Las notas son parte Integral de los estados financieros

**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**al 30 de junio del 2024 y 2023**  
**(Expresado en colones costarricenses)**

	NOTA	2024	2023
<b>INGRESOS:</b>			
FNANCIAMIENTO ESTATAL	Z	450 828 952	118 952 736
CUOTAS DE AFILIACION O MEMBRESÍAS	Z	5 223 093	8 787 291
OTROS INGRESOS	Z	<u>2 281 544</u>	<u>6 302 765</u>
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>458 333 589</b>	<b>134 042 793</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>			
ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN	AA	212 817 888	165 546 546
PROPAGANDA	AA	2 879 014	0
OTROS GASTOS	AA	<u>1 615 152</u>	<u>7 740 886</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b><u>217 312 055</u></b>	<b><u>173 287 432</u></b>
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PERIODO</b>		<b><u>241 021 535</u></b>	<b><u>-39 244 639</u></b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**al 30 de junio del 2024 y 2023**  
**(Expresado en colones costarricenses)**

	DONACIONES	SUPERAVIT / PÉRDIDA	TOTAL
<b>SALDOS A JUNIO 2021</b>	<b>976 523 973</b>	<b>-2 489 528 884</b>	<b>-1 513 004 911</b>
DONACIONES RECIBIDAS	54 558 859	0	54 558 859
RESULTADO DEL PERIODO	0	375 806 386	375 806 386
AJUSTE A PERIODOS ANTERIORES	0	-106 610 448	-106 610 448
<b>SALDOS A JUNIO 2022</b>	<b><u>1 031 082 832</u></b>	<b><u>-2 220 332 946</u></b>	<b><u>-1 189 250 114</u></b>
DONACIONES RECIBIDAS	39 895 850	0	39 895 850
RESULTADO DEL PERIODO	0	-39 244 639	-39 244 639
AJUSTE A PERIODOS ANTERIORES	0	-8 507 492	-8 507 492
<b>SALDOS A JUNIO 2023</b>	<b><u>1 070 978 682</u></b>	<b><u>-2 268 085 077</u></b>	<b><u>-1 197 106 395</u></b>
DONACIONES RECIBIDAS	28 526 218		28 526 218
RESULTADO DEL PERIODO	0	241 021 535	241 021 535
AJUSTE A PERIODOS ANTERIORES	0	-4 329 516	-4 329 516
<b>SALDOS A JUNIO 2024</b>	<b><u>1 099 504 900</u></b>	<b><u>-2 031 393 058</u></b>	<b><u>-931 888 158</u></b>

PARTIDO ACCION CIUDADANA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
al 30 de junio del 2024 y 2023  
(Expresado en colones costarricenses)

	2024	2023
<b>Fuentes (usos) de efectivo:</b>		
<b>Actividades de operación:</b>		
Resultado del período	241 021 535	-39 244 639
<b>Ajustes:</b>		
Depreciaciones	813 959	813 493
Cuentas por cobrar	-1 710 880	8 352 605
Gastos Anticipados	556 525	7 897 014
Otros Activos	4 838 109	181 402
Cuentas por pagar	-5 673 633	217 493
Gastos acumulados y retenciones	-1 068 287	668 053
Operaciones pendientes de imputar	0	15 000
Donaciones	28 526 218	39 895 850
Ajustes a periodos anteriores	-4 329 516	-17 357
<b>Flujo neto de efectivo usado por actividades de operación</b>	<b>262 974 029</b>	<b>18 778 915</b>
<b>Actividades de Inversión:</b>		
Adiciones (disminuciones) de activos fijos	-794 673	195 266
Aumento de otros activos	0	0
<b>Efectivo utilizado en actividades de Inversión</b>	<b>-794 673</b>	<b>195 266</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Variación en préstamos	-12 865 653	-12 680 273
Obligaciones Procesales	-111 420 484	-89 899 624
<b>Efectivo utilizado en actividades de inversión</b>	<b>-124 286 137</b>	<b>-102 579 897</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes</b>	<b>137 893 219</b>	<b>-83 605 716</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>3 025 242</b>	<b>86 630 958</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>140 918 461</b>	<b>3 025 242</b>

**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
(San José, Costa Rica)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
*Al 30 de junio del 2024 y 2023*  
(Expresadas en Colones Costarricenses)

**A) ENTIDAD QUE REPORTA**

El **Partido Acción Ciudadana (PAC)**, con cédula jurídica N° 3-110-301964, fue constituido en San José el 3 de diciembre de 2000 como partido político y su objetivo esencial es el desarrollo de la democracia, la defensa de la libertad y la promoción de la justicia y del bien común, para mantener un clima de paz y propiciar el desarrollo armónico del país en todos los ámbitos, así plasmado en los estatutos vigentes. Sus oficinas están en San Pedro de Montes de Oca, San José.

**B) PERIODO CONTABLE**

El ejercicio o periodo contable están en concordancia al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) basado en los prescrito por el Código Electoral en su artículo N°135 y N°8 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (RFPP), que inicia en julio y concluye en junio del año siguiente.

**C) METODO DE CONTABILIZACIÓN Y LOS LIBROS LEGALES**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con lo establecido en el Código Electoral, el RFPP y las resoluciones que le son vinculantes emitidas por el TSE, asimismo, también se consideraron las disposiciones fiscales y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo pertinente. El catálogo contable es el dispuesto por el RFPP, los libros legales, Diario, Mayor e inventarios y balances muestran datos acumulados a junio 2024, utilizando el sistema de hojas removibles autorizado por el TSE.

**D) UNIDAD MONETARIA**

La oficial es el colón costarricense (₡), a junio del 2024 y 2023 la paridad cambiaria con relación al dólar (\$), de acuerdo al tipo interbancario de referencia estipulado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), es como sigue:

**TIPO DE CAMBIO DE COMPRA Y VENTA DEL DÓLAR**

REFERENCIA	2024	2023
TIPO DE CAMBIO COMPRA	523,42	543,13
TIPO DE CAMBIO VENTA	530,41	549,48



A partir de febrero 2015 inicia la operación del sistema de flotación administrada para la fijación del precio del dólar, en el cual el tipo de cambio lo fijan las fuerzas de la oferta y la demanda sin que existan límites a su cotización. Para controlar fluctuaciones atípicas el BCCR establece las reglas que marcan su intervención en el mercado.

En julio 2019 con la vigencia de la ley 9635 “*Fortalecimiento de las finanzas Públicas*” se prescribe el uso del tipo de cambio de venta como la tasa de conversión de las transacciones en \$ (dólares americanos), así como para la valoración de los saldos contables.

#### **E) LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES**

Artículo N° 96 de la Constitución Política establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal deberán demostrar sus gastos ante el TSE. El PAC, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las regulaciones de los partidos políticos en la República de Costa Rica, como lo son:

- Ley N° 8765- Código Electoral.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N° 17-2009 TSE.
- Estatutos de la organización.

#### **F) DEBERES TRIBUTARIOS**

La entidad cumplió con la presentación del formulario anual de la “Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta” (D-101) del periodo fiscal 2023, a pesar de que los partidos políticos tienen cierre de periodo fiscal especial según el artículo 8 del RFPP, el PAC mantiene registrado ante la administración tributaria cierre de periodo a diciembre; por disposición del artículo 3 inciso b) de la Ley 7092, Ley de impuesto sobre la renta, los partidos políticos no están sujetos a este tributo. Las declaraciones mensuales de “Retenciones en la fuente por salarios, jubilaciones y otros pagos laborales” (D-103, fueron enviadas y se cancelaron las obligaciones respectivas. Mediante reporte de la aplicación ATV denominada “Consulta de situación tributaria” del 01/10/2024 se señala que el PAC no tiene pendientes con el Ministerio de Hacienda al 15/11/2022 como fecha de actualización.

#### **G) USO DE ESTIMACIONES**

El Partido Acción Ciudadana ha hecho estimaciones y ha establecido supuestos relacionados con los valores de los activos y pasivos reportados y con la revelación de contingencias durante la preparación de los estados financieros.

#### **H) MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Los activos fijos se presentan a su costo de adquisición. Los gastos por mantenimiento, reparaciones y mejoras se registran como gastos de operación cuando se incurren. Se utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de sus activos productivos, con base en su vida útil estimada. El gasto de la depreciación es registrado como un gasto de operación en el estado de resultados.

La vida útil del Equipo Electrónico, es la siguiente:

EQUIPO ELECTRONICO DEPRECIACION A 5 AÑOS

**I). PROVISIONES**

Se registra una provisión en los estados financieros cuando se adquiere una obligación legal o contractual como consecuencia de un evento pasado y probablemente requerirá un futuro pago para cancelar tal obligación. Se espera que la provisión realizada se acerque a su valor de cancelación. Sin embargo, el monto final necesario podría diferir del valor registrado. El valor de esas provisiones es ajustado a la fecha del balance afectando directamente los resultados del periodo de operación.

**J). RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

El ingreso por financiamiento estatal y otros ingresos, se acreditan en el momento que se recibe el respectivo depósito en las cuentas bancaria del Partido.

**K). PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando estos, sean mantenidos para negociación o cuando sean designados como tal en el reconocimiento inicial. Estos se miden al valor razonable y los cambios en el valor razonable incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

**L). OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Otros pasivos financieros, entre los que se incluyen las obligaciones con instituciones financieras y las obligaciones con el público, se miden inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

**M). EFECTIVO**

Recursos monetarios existentes en las cuentas bancarias conciliadas, considerando los estados de cuenta de las entidades bancarias, al 30 de junio 2024 y 2023 se detallan:

**Bancos y equivalentes de efectivo**

**Bancos**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
BP CR06016100084101046800	49 551	49 551
BN CR45015108010010034420	18 286 461	507 235
BN CR45015108020011212339	119 074 213	169 798
BCR	520 125	535 465
<b>Total Bancos</b>	<b><u>137 930 351</u></b>	<b><u>1 262 050</u></b>

**N). INVERSIONES TRANSITORIAS**

Al 30 de junio 2024 y 2023, la entidad mantiene inversiones transitorias con Banco de Costa Rica y Coopenae, los saldos fueron cotejados con los reportes de las entidades financieras, se detallan los saldos:

**Inversiones Transitorias**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
BCR	1 780 625	1 635 904
Coopenae	1 207 485	119 360
Coopealianza	0	7 928
<b>Total inversiones transitorias</b>	<b><u>2 988 110</u></b>	<b><u>1 763 192</u></b>

**N). CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar están representadas por derechos de cobro relacionados con Fondos de trabajo y cajas chicas de periodos 2020, 2022 y 2024. A junio 2024 y 2023 se presenta el detalle:

**Cuentas por cobrar**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Comités ejecutivos cantonales	5 582 768	3 871 888
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b><u>5 582 768</u></b>	<b><u>3 871 888</u></b>

**O). GASTOS DIFERIDOS**

Comprende importes por adquisiciones de bienes y servicios, arreglo de pago y otros, a junio 2024 y 2023 se muestran los saldos:

**Gastos diferidos**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Proveedores de bienes y servicios	0	556 525
<b>Total gastos diferidos</b>	<b>0</b>	<b>556 525</b>

**P). ACTIVOS FIJOS**

A la fecha de cierre de ejercicio, la entidad mantiene dentro de esta clasificación: mobiliario y equipo de oficina, equipo fotográfico, equipo de comunicaciones y equipo de cómputo; y su respectiva depreciación acumulada. Los saldos al 30 de junio 2024 y 2023 se muestran a continuación:

**Activos Fijos**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Mobiliario y equipo de oficina	12 018 262	11 223 589
Equipo Fotográfico	114 255	114 255
Equipo de comunicaciones	6 855 566	6 855 566
Equipo de cómputo	15 397 642	15 397 642
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>34 385 725</b>	<b>33 591 052</b>
Depreciación Acumulada	-32 494 188	-31 680 228
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>-32 494 188</b>	<b>-31 680 228</b>
<b>Total activo fijo neto</b>	<b>1 891 537</b>	<b>1 910 824</b>

**Q). OTROS ACTIVOS**

Corresponde a partidas relacionadas con depósitos en garantía por arrendamiento de las instalaciones sede central (US \$3.000 convertidos al tipo de cambio de cierre), por líneas telefónicas y servicio de electricidad. Los saldos al 30 de junio 2024 y 2023 se detallan:

**Otros Activos**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Depósito en garantía La Salestina	1 591 230	1 648 440
Líneas telefónicas y electricidad	361 258	361 258
Aportaciones Coopealianza R.L.	0	3 550 074
Aportaciones Coopenae R.L.	0	996 128
Retenciones IVA	0	246 908
Saldo a favor Aya	12 211	0
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>1 964 699</b>	<b>6 802 808</b>

## **R). EFECTOS POR PAGAR CORTO PLAZO**

Comprende dentro de esta partida, la constitución de obligaciones con entidades financieras y otras.

1. BANCO LAFISE: Suscitado en campaña presidencial 2014, readecuado en mayo 2022 y agosto 2023 considerando periodo de gracia hasta noviembre 2022, de diciembre 2022 a mayo 2024 los abonos por mes son de €250.000 más intereses y a partir de junio 2024 cada cuota mensual quedaría en €14.163.000 que incluye la amortización y el cargo financiero, a junio 2024 se suscribe una nueva adenda que indica el aplazamiento parcial en el pago del monto principal para los meses de junio 2024 a agosto del 2026, donde se cancelarán los intereses de forma trimestral y abonos semestrales al principal de €250.000, es decir el primer pago semestral será en noviembre 2024, que a partir del mes de setiembre del 2026 se pagará mensualmente €38.587.541.55 un total de 17 cuotas, la cuota final cancelará el saldo al descubierto a esa fecha más el monto de principal adeudado de los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2022.
2. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL: Arreglo de pago suscrito el 09/11/2018 entre el PAC y la CCSS por planillas adicionales, intereses y otros conceptos, modificado en mayo 2022, estableciéndose principal de €37.539.852, plazo 48 meses con cuotas de aproximadamente €915.000 cada una, tasa anual del 5.65%.
3. PRESTAMOS PERSONAS FÍSICAS: Operaciones de financiamiento de la campaña electoral con miembros del partido, confeccionados en su mayor parte con el plazo de vencimiento a 24 meses y sin devengo de intereses. Los acreedores han sido informados que el compromiso se ejecutará atendiendo la disposición de los recursos monetarios del PAC.

De conformidad a los convenios crediticios y planes de pagos, se determina porción por pagar a corto plazo (12 meses), los saldos al 30 de junio 2024 y 2023 se muestran a continuación:

### **Efectos por pagar Corto plazo**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Banco Lafise	500 000	3 000 000
Caja Costarricense de seguro social	9 884 164	9 133 991
varios	47 738 515	28 202 633
<b>Total efectos por pagar corto Plazo</b>	<b><u>58 122 679</u></b>	<b><u>40 336 614</u></b>

## **S). OBLIGACIONES PROCESALES CORTO PLAZO**

Comprende el registro de obligaciones de carácter procesal que mantiene el PAC con diversos acreedores, se detalla:

1. ESTADO: En sentencia N° 1146-2016 del 05/12/2016, consignada en el expediente N°12-0024-033-PE, el Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José, descritos en notas adicionales llamada Asuntos Judiciales, fijó en términos monetarios daño patrimonial por €352.700.000, costas personales y procesales en €41.030.00 e intereses legales.

Por acuerdo conciliatorio homologado por el Tribunal según resolución N° 995-2022 del 09/08/2022, se estipula forma de pago que se detalla y adiciona saldo al descubierto por intereses acumulados hasta la cancelación de la deuda. La situación es anotada y la deuda incluye los intereses legales al 30/06/2024.

La entidad ha cumplido el cronograma propuesto, con el primer pago por €200.000.000 más los abonos segundo, tercero y cuarto, según las transferencias efectuadas en agosto, diciembre 2022, así como diciembre 2023. Se estima la porción de largo plazo que corresponde a pagos que deben efectuarse con plazo mayor a un año.

2.PRODUCCIONES JAULARES: Por acuerdo conciliatorio entre las partes, Producciones Jaulares S.A. y PAC, homologado por el Tribunal I Colegiado I Instancia Civil del I Circuito Judicial de San José, relacionado con el proceso ordinario expediente N°18-000045-0183-CI, se estipula primer pago de €27.5 millones (compuesto por un adelanto de €7.5 millones y un segundo depósito con el respaldo de la decisión de la instancia judicial por la validación del pacto por los €20 millones. Luego en tramos mensuales de €1.250.000 hasta la cancelación de la deuda, excepto las de diciembre serán de €2.000.000, los que se han venido cumpliendo a cabalidad. Se estima la porción de largo plazo que corresponde a pagos que deben efectuarse con plazo mayor a un año.

Los saldos de corto plazo al cierre de junio 2024 y 2023 se muestran a continuación:

**Obligaciones procesales Corto Plazo**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Estado	137 000 000	100 000 000
Producciones Jaulares	15 750 000	15 750 000
<b>Total Obligaciones procesales Corto Plazo</b>	<b><u>152 750 000</u></b>	<b><u>115 750 000</u></b>

**T). CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde a compromisos con acreedores y diversos que se detallan:

- 1.COMERCIALES: Proviene de la campaña presidencial 2018 por bienes y servicios suministrados.
2. DIVERSAS: Acreencias varias sobre dineros recibidos con fechas que oscilan entre enero 2014 y junio 2019.

Los saldos a junio 2024 y 2023 se muestran a continuación:

**Cuentas por pagar**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Proveedores	1 498 245	1 498 245
Liquidaciones laborales por pagar	0	5 439 360
Diversas	5 362 444	5 596 718
<b>Total gastos acumulados</b>	<b><u>6 860 689</u></b>	<b><u>12 534 322</u></b>

### **U). GASTOS ACUMULADOS Y RETENCIONES**

Corresponde a compromisos con la Caja Costarricense de Seguro Social por cuotas ordinarias sobre el personal activo de la agrupación, así como las retenciones de impuesto al salario y provisión de aguinaldos que se cancela en diciembre de cada año o cuando se da cese laboral con algún colaborador. Los saldos a junio 2024 y 2023 se detallan:

#### **Gastos acumulados**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Caja Costarricense de seguro social	1 676 016	1 506 510
Salarios por pagar	0	1 000 000
Impuesto sobre la renta	17 100	0
Décimo tercer mes	2 528 038	2 782 931
<b>Total gastos acumulados</b>	<b><u>4 221 154</u></b>	<b><u>5 289 441</u></b>

### **V). OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR**

Corresponde a dineros recibidos por la agrupación sin que contengan la información de quien realiza el aporte o contribución, mediante oficio PAC-TN-042-2018 del 07 de mayo 2018 al TSE, referente a la aceptación de fondos, se recibe respuesta de que con la nota DFPP-416-2018 del 13/06/2018 se procede a la apertura de investigación preliminar para dilucidar el destino de estos recursos. Los saldos al 30 de junio de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

#### **Operaciones pendientes de imputar**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Operaciones pendientes de imputar	531 790	531 790
<b>Total operaciones pendientes de imputar</b>	<b><u>531 790</u></b>	<b><u>531 790</u></b>

### **W). EFECTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Comprende dentro de esta partida, la constitución de obligaciones con entidades financieras y otras, detalladas en nota R), corresponde en esta nota hacer la separación de la porción correspondiente al largo plazo. Los saldos al 30 de junio 2024 y 2023 se detallan:

#### **Efectos por pagar Largo plazo**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Banco Lafise	664 339 950	665 107 875
Caja Costarricense de seguro social	9 563 178	19 511 079
varios	1 000 000	20 935 892
<b>Total efectos por pagar largo Plazo</b>	<b><u>674 903 128</u></b>	<b><u>705 554 846</u></b>



**X). OBLIGACIONES PROCESALES A LARGO PLAZO**

Comprende dentro de esta partida, la constitución de obligaciones de carácter procesal, detalladas en nota S), corresponde en esta nota hacer la separación de la porción correspondiente al largo plazo. Los saldos al 30 de junio 2024 y 2023 se detallan:

**Obligaciones procesales largo Plazo**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Estado	152 197 219	284 867 704
Producciones Jaulares	32 658 965	48 408 965
<b>Total Obligaciones procesales largo Plazo</b>	<b>184 856 184</b>	<b>333 276 669</b>

**Y). PATRIMONIO**

Se muestran dentro de estas partidas, los resultados acumulados de campañas anteriores y actual, así como las donaciones recibidas en efectivo y especie tanto de periodos anteriores como periodo actual, la lista de contribuyentes se anexará a este informe en cumplimiento del artículo 81 del Reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos. Los saldos para cada rubro al cierre de junio 2024 y 2023 se muestran a continuación:

**Superávit o pérdida en campañas**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Superávit o pérdida en campañas anteriores	-2 268 085 078	2 228 840 439
Ajustes a periodos anteriores	-4 329 516	0
Superávit o pérdida en campañas actual	241 021 535	-39 244 639
<b>Total superávit o pérdida en campaña</b>	<b>-2 031 393 059</b>	<b>-2 268 085 078</b>

**Donaciones**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Donaciones efectivo campañas anteriores	786 268 634	746 387 784
Donaciones efectivo campaña actual	27 747 250	39 880 850
Donaciones en especie tasadas campañas anteriores	284 710 049	284 695 049
Donaciones en especie tasadas campaña actual	778 968	15 000
<b>Total donaciones</b>	<b>1 099 504 901</b>	<b>1 070 978 683</b>

**Z). INGRESOS**

Los ingresos que recibe la agrupación corresponden al ingreso por financiamiento del estado que provienen de las liquidaciones trimestrales que son presentadas por el partido político y aprobadas por el Tribunal Supremo de Elecciones, se incluye además los ingresos recibidos por cuotas de afiliación y membresías; y otros ingresos como intereses. Los saldos a junio 2024 y 2023 se muestran a continuación:



**Ingresos**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Financiamiento Estatal	450 828 952	118 952 736
Cuotas de afiliación o membresías	5 223 093	8 787 291
Otros ingresos	2 281 544	6 302 765
<b>Total ingresos</b>	<b>458 333 589</b>	<b>134 042 793</b>

<b>Financiamiento deuda política 2022-2023</b>		
Descripción	Informe	Monto
24 de marzo al 30 de junio 2022	DFPP-LT-PAC-14-2022	80 632 626
de julio a setiembre 2022	DFPP-LT-PAC-02-2023	38 320 110
<b>TOTAL</b>		<b>118 952 736</b>

<b>Financiamiento deuda política 2023-2024</b>		
Descripción	Resolución	Monto
Liquidación VI-2022 (octubre a diciembre del 2022)	N.º 5516-E10-2023.	45 505 449
Liquidación I-2023 (enero a marzo 2023)	N.º 5820-E10-2023.	47 588 483
Periodo electoral (6 de octubre 2021 a 23 marzo 2022)	N.º 7976-E10-2023.	194 991 583
Liquidación II-2023 (abril a junio 2023)	N.º 8032-E10-2023.	32 841 803
Liquidación III-2023 (julio a setiembre del 2023)	N.º 3330-E10-2024.	77 093 874
Liquidación IV-2023 (octubre-diciembre de 2023.)	N.º 3647-E10-2024.	52 807 760
<b>TOTAL</b>		<b>450 828 952</b>

**AA). GASTOS**

La agrupación registra sus gastos y los clasifica de acuerdo con el catálogo contable que establece el Reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos, segregado en gastos de organización y dirección, gastos de propaganda y gastos no redimibles. Para el cierre del periodo contable a junio 2024 y 2023 se muestran los siguientes saldos:

**Gastos de organización**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Sueldo Personal	60 346 007	62 244 561
Seguro Social	14 340 176	13 318 515
Banco Popular	316 281	306 514
Fondo de Capitalización Laboral	1 897 692	1 839 086
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	316 285	306 517
Decimotercero mes	5 271 354	5 009 254
Servicios especiales	115 000	87 000
Extremos Laborales	2 520 000	5 439 360
Horas Extra	1 910 236	58 155
Seguros	235 259	264 472

Transporte	736 452	533 000
Papelera y útiles de oficina	744 246	196 190
Honorarios Profesionales	36 760 999	17 188 964
Especies fiscales y derechos legales	0	30
Luz, Teléfono y Agua	2 550 670	2 528 316
Comunicaciones	6 210 532	9 739 412
Comisiones Pagadas	362 133	214 611
Intereses Pagados	52 748 197	25 475 597
Mantenimiento y reparación de equipos	834 918	376 253
Arrendamientos	14 837 078	15 435 803
Combustible y lubricantes	58 000	60 660
Cuota patronal por INS	0	613 023
Depreciación Activos	786 194	813 493
Enseres de Aseo e Higiene	456 115	536 961
Instalación Clubes	25 954	1 195 287
Integración y funcionamiento de comités	6 549 084	435 401
Signos Externos	1 093 490	113 000
Actividades para el fortalecimiento de la estructura interna	795 536	1 217 110
<b>Total gastos de organización</b>	<b>212 817 888</b>	<b>165 546 546</b>

**Gastos de propaganda**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Folletos	510 000	0
Volantes	1 286 510	0
Uso de altoparlantes	632 800	0
Vallas	449 704	0
<b>Total gastos de propaganda</b>	<b>2 879 014</b>	<b>0</b>

**Gastos no redimibles**

	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Gastos diversos	1 615 152	7 740 886
<b>Total gastos no redimibles</b>	<b>1 615 152</b>	<b>7 740 886</b>

**NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

Nuevas normas adoptadas a partir del 1º de enero de 2018

**NIIF 15 “Ingresos provenientes de contratos con clientes”**

La NIIF 15 “Ingresos provenientes de contratos con clientes” reemplaza la NIC 18 “Ingresos ordinarios”, la NIC 11 “Contratos de construcción” y otras interpretaciones relacionadas con los ingresos. La nueva norma no ha tenido un impacto en los estados financieros de la Entidad.

## **NIIF 9 “Instrumentos Financieros”**

La NIIF 9 reemplaza a la NIC 39 'Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Realiza cambios importantes en la guía anterior sobre la clasificación y medición de activos financieros e introduce un modelo de "pérdida de crédito esperada" para el deterioro del valor de los activos financieros. Cualesquiera diferencias que surgen de la adopción de la NIIF 9 en relación con la clasificación, medición y deterioro se reconocen en las ganancias acumuladas. La nueva norma no ha tenido un impacto en los estados financieros de la Entidad.

### **Normas, enmiendas e interpretaciones a las Normas existentes entrado en vigencia y que no han sido adoptadas en forma anticipada.**

La Administración estima que todos los pronunciamientos importantes serán adoptados para el primer periodo que comienza en la fecha de entrada en vigor del pronunciamiento o después. Las normas, enmiendas e interpretaciones que no han sido adoptadas ni mencionadas a continuación no se han revelado ya que no se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Entidad.

## **NIIF 16 “Arrendamientos”**

La NIIF 16 reemplazará la NIC 17 “Arrendamientos” y tres interpretaciones relacionadas. Se completa el proyecto a largo plazo de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) de revisar el registro de arrendamientos. Los arrendamientos se registrarán en el estado de situación financiera en la forma de un activo con derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. La NIIF 16 da la opción de exonerar activos de bajo valor y arrendamientos a un corto plazo (menos de 12 meses).

La NIIF 16 entra en vigor para los periodos que inician el 1° de enero de 2020 o después. Se permite la adaptación temprana. La Entidad no ha realizado el análisis de la aplicación de dicha norma, al cierre de su periodo.

## **ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS**

El análisis está relacionado con los eventuales conflictos de carácter financiero y existe obligación a revelar sus aspectos principales:

1) **Riesgo crediticio:** Se refiere al no pago de los compromisos contractuales con los acreedores, lo cual debe monitorearse de manera constante aplicando los instrumentos financieros que correspondan.

2) **Riesgo de Liquidez y solvencia:** Manifestado cuando se poseen los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades de corto plazo, actualmente el PAC hace frente a sus compromisos por crédito otorgado por Banco Lafise el cual fue readecuado, convenios de arreglos extrajudiciales homologados por instancia judicial con el Gobierno y Producciones Jaulares S.A; así como arreglo de pago modificado con la Caja Costarricense del Seguro Social. Porción importante de esas obligaciones no pueden atenderse con los aportes de la deuda política como el principal ingreso.

Situaciones advertidas en cuanto al capital de trabajo, estrecharan las finanzas del partido, por lo cual la Administración debe ser rigurosa en el uso de los dineros y en complemento atraer cantidad significativa de nuevos recursos.

El PAC realizó modificaciones de su estatuto, distribuyendo las reservas en un 98.5% para organización y 1.5% para capacitación.

**3) Tipo de Cambio:** La organización está expuesta de manera mínima a esta modalidad de riesgo, únicamente existe un depósito en garantía por alquiler por US. \$3.000 y un pasivo por US. \$7.000 que presenta dificultades en su cancelación, por tratarse de persona fallecida. La brecha neta de US. \$4.000.

**4) Tasa de Interés:** Es el posible deterioro de su posición financiera, cuando se presentan fluctuaciones al alza en el costo económico de sus deudas sin que existan las condiciones para tener un apropiado margen de maniobra en capacidad de pago y garantías reales.

**5) Operativo:** La probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallas en recursos humanos, procesos y sistemas más otros acontecimientos externos. En la actualidad la estructura operativa de la organización es mínima.

En suma, la entidad exhibe indicadores de endeudamiento y capital de trabajo deficitarios, situación que la dirigencia y sus administradores tienen que analizar de manera rigurosa.

## ASUNTOS JUDICIALES

De acuerdo con los informes brindados por los licenciados Erick Gatgens Gómez del 26/09/2024 y Oscar Rodrigo Vargas Dittel del 07/10/2024, contratados para dar seguimiento a los expedientes judiciales activos en los cuales está participando la agrupación como actora o demandada. Se describen a manera de resumen los diferendos:

1) **Expediente 12-000024-033-PE** que se tramita en el Tribunal Penal del I Circuito de San José a partir del 2012, se origina por la acreditación de convenios para brindar servicios especiales durante la campaña del 2010, en esos documentos se consigna monto que se pagaría en certificados de cesión.

Mediante sentencia de primera instancia N° 1146-2016, se condenó en forma solidaria al PAC por €352.700.000 de principal más los intereses que se generen desde la consumación del hecho hasta su efectiva cancelación, así como a costas personales y procesales correspondientes a la acción civil resarcitoria por €41.030.000.

Por acuerdo conciliatorio, de la primera etapa que fue homologado por el Tribunal en su resolución N°995-2022 del 09/08/2022, es resumida la forma de pago de la obligación pendiente del PAC a junio 2024 ya que se han cumplido los primeros cuatro tractos según la siguiente tabla:

PAGOS REALIZADOS		
Fecha	Concepto	Monto
13/8/2021	PRIMER PAGO AL PRINCIPAL	200 000 000,00
12/8/2022	SEGUNDO PAGO PRINCIPAL	26 000 000,00
16/12/2022	TERCER PAGO PRINCIPAL	26 000 000,00
16/12/2023	CUARTO PAGO PRINCIPAL	50 000 000,00
16/12/2023	Primer pago de INTERESES	50 000 000,00

La programación de pagos sobre el saldo al descubierto queda de la siguiente manera:

PENDIENTE DE PAGO			
Fecha	Concepto	Monto	Saldo
16/1/2025	QUINTO PAGO PRINCIPAL	50 000 000,00	239 197 219,09
16/1/2025	Segundo pago de INTERESES	87 000 000,00	152 197 219,09
16/6/2026	SEXTO PAGO PRINCIPAL	700 000,00	151 497 219,09
16/6/2026	Tercer pago de INTERESES	137 000 000,00	14 497 219,09
16/6/2026	Más saldo al descubierto	14 303 140,06	194 079,03

En complemento, tema de segunda fase del legajo, la Procuraduría General de la República apeló para que la organización se le condenase por daño social y por la totalidad de los contratos, posterior se emite la sentencia N° 523-2021 por el Tribunal que en resumen advierte que adicionalmente el PAC, debe pagar por concepto de daño patrimonial €159.700.000 más la compensación de intereses hasta el momento de cubrir la deuda, en conjunto con las costas personales por € 20.470.000.

De conformidad al informe del Profesional, los extremos del caso que no han sido resueltos ni conciliados (segunda etapa), está pendiente de ser sometido a consideración el tema en un nuevo juicio de reenvío, el cual se tiene pactado iniciar el 01/10/2024.

**2) Expediente 14-000665-612-PE** que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo del I Circuito Judicial de San José, acción civil presentada por el PAC contra Jorge F. Sibaja Rodríguez, caso que se presenta en el año 2014, por el supuesto delito de estafa en contra del PAC, cuya pretensión económica asciende a €102.305.000 millones de daño patrimonial y €200.000.000 por daño moral y perjuicios.

Está en fase intermedia, con el fin de concretar el delito y condena de daños, se programó audiencia de juicio para el próximo 26/5/2025.

**3) Expediente 16-0080-1178-LA** que se lleva en el Juzgado I Circuito Judicial de San José con vigencia 20/01/2016, integra reclamo de Jorge F. Sibaja Rodríguez por eventual relación laboral que le vinculaba con la entidad y la pretensión económica es de € 128.517.246.

Por prueba documental presentada, se motivó que el derecho estaba prescrito y que no hubo relación laboral. Se dictó sentencia donde se acogió la excepción de prescripción y se condenó al

actor a las costas del proceso, no obstante, el 20/08/2018 la parte contraria presenta apelación, la cual fue aceptada y se devolvió el expediente al Juzgado.

Se declaro sin lugar con condena en costas de vuelta al Juzgado el 29 de agosto 2024. Se declaró sin lugar el recurso de apelación Resolución N° 30384 – 2020 y casación Resolución N° 01220 – 2022. Existe condena en costas a favor del PAC del 25%. Se puede presentar la ejecución que es el siguiente paso procesal.

4) **Expediente 22-121-1533-LA** que se tramita en el Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Hatillo (laboral), por reclamo de prestaciones por importe estimado de ₡ 4.788.373,33 del exfuncionario Álvaro E. Martín Bolaños. El 27 de noviembre del 2023 se dicta sentencia que se encuentra en firme, sin embargo, se depositó las prestaciones correspondientes por lo tanto no representa un riesgo para el Partido Político. Caso terminado.

5) El TSE tiene activo proceso de corte administrativo contra la organización por sanción resultante de inspecciones electorales, el expediente está identificado 319-0-2022, en el informe presentado por el profesional indica que está en trámite con posible repercusión económica de ₡2.000.000 millones de colones. El TSE exoneró al PAC de la multa. Caso terminado.

6) Caso administrativo que se tramita en la **Caja Costarricense de Seguro Social**, sobre reclamo de planillas que fueron declaradas en sala como falsas. El caso se encuentra en trámite.

7) El TSE tiene activo proceso de corte administrativo contra la organización por sanción resultante de inspecciones electorales, el expediente está identificado 221-0-2023, en el informe presentado por el profesional indica que está en trámite con posible repercusión económica de ₡924.400 colones. Caso en proceso.

No se tiene provisión alguna para atender las contingencias de los asuntos señalados de 2) a 7), en el tanto los resultados sean desfavorables, evento es reconocido en el momento de su definición, dada su actual incertidumbre.

#### Eventos subsecuentes

No existen eventos posteriores que afecten la opinión de nuestro trabajo, según revisión de los registros contables al 30 de setiembre del 2024.

Se hace de conocimiento sobre la lectura del por tanto del expediente **14-000665-612-PE** mencionado en punto N.º2 de asuntos judiciales en fecha 23 de octubre del 2024, se tiene programada la lectura integral para el día 6 de noviembre del 2024.

#### Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio de 2024 han sido aprobados por la Entidad para su emisión el 29 de octubre del año 2024.

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is showing signs of recovery, but that inflation remains a serious problem. The government has taken various measures to control prices and to stabilize the currency.

In the second part, the author discusses the social and political conditions. There is a growing awareness of the need for social reforms, particularly in the areas of education and health care. The political situation is also being closely watched, with various groups and individuals pushing for change.

The third part of the report focuses on the economic challenges facing the country. It highlights the need for investment in infrastructure and industry, as well as the importance of maintaining a stable and predictable economic environment. The author suggests that the government should continue to implement policies that promote growth and stability.

Finally, the report concludes with a series of recommendations for the government and other stakeholders. These include the need to strengthen institutions, improve the legal system, and foster a culture of transparency and accountability. The author believes that these steps are essential for the country's long-term success.



PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA  
CÉDULA JURÍDICA 3110301964  
PERÍODO 1 JULIO 2023 30 JUNIO 2024



INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESTATUTARIAS

Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
105080477	Granados Fernández Carmen María	350.000,00	Transferencia
105330504	Vindas Durán Jesús Manuel	296.287,00	Efectivo
105550207	Calderón Badilla Maritza	124.908,00	Transferencia
105590222	Corrales Sánchez Marta Cleotilde	125.000,00	Transferencia y sinpe móvil
106310639	Mora Vargas Saúl	219.350,00	Transferencia y sinpe móvil
106900544	Mora Portuguez Jorge	80.000,00	Transferencia y sinpe móvil
107940036	Rodríguez Rodríguez Dora	210.000,00	Transferencia
111010022	Rodríguez Soto Mario Alberto	612.402,00	Transferencia
111310343	Rucin Montes de oca María Andrea	124.647,00	Rebajo recurrente
113810414	Valdivia Zúñiga Melissa	50.290,00	SINPE MOVIL
114560976	Sánchez Benavides Ariana	421.248,00	SINPE MOVIL
204050220	Alarcón Fonseca Selma	100.000,00	Transferencia
204500983	Rodríguez Rodríguez Ana Patricia	326.403,00	Transferencia
205360660	García Molina Leonardo	526.426,00	Transferencia
206020539	Chiroldes López Diego Armando	50.000,00	Sinpe móvil
206380517	Corrales Morales Diana María	260.000,00	Transferencia
303310157	Row Arias María Milagro	237.900,00	Rebajo recurrente
303840996	Guzmán Castillo Andrea Vanesa	713.952,00	Transferencia
303940414	Martínez Bonilla Karen Adriana	300.000,00	Transferencia y sinpe móvil
401650343	Sánchez Carballo Enrique	50.000,00	SINPE MOVIL
800710982	Tenorio Rojas David	44.280,00	SINPE MOVIL
	<b>Total</b>	<b>€ 5.223.093,00</b>	

GONZALO GERARDO COTO FERNÁNDEZ (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA - CP548-0247-0367  
Fecha declarada: 30/10/2024 09:59:11 AM  
Razón: Autor del documento

Gonzalo Coto Fernández  
Secretario general



1954

30

1954

30

1954

30

1954  
30  
1954  
30  
1954  
30

PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA  
CÉDULA JURÍDICA 3110301964  
PERÍODO 1 JULIO 2023 30 JUNIO 2024



## Actividad de recaudación

Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
305370770	Aguilar Loaiza Keylor	3.000,00	Sinpe móvil
202550552	Alfaro Casto Alberto	2.000,00	Efectivo Rec 16918
204640884	Alfaro Salas Sergio Iván	2.000,00	Sinpe móvil
110600078	Alvarado Quesada Carlos Andrés	4.945,00	Efectivo Rec 16923
114440878	Arburola Cabrera Alejandra	6.000,00	Sinpe móvil
108020564	Arrieta Matarrita Erika Auxiliadora	2.500,00	Sinpe móvil
105400192	Astorga Espeleta Yamleth	4.000,00	Sinpe móvil
104070764	Bolaños Arquín Margarita	5.000,00	Sinpe móvil
304720623	Bravo Salas Yanci María	3.000,00	Sinpe móvil
115420659	Brenes Jiménez Raúl	1.500,00	Transferencia
115170870	Carazo Caballero Francisco	3.000,00	Sinpe móvil
105940276	Cascante Ramírez Anthony	1.000,00	Sinpe móvil
107640089	Castro Tanzy Andrea	4.000,00	Sinpe móvil
304500657	Cerdas Montoya Max Alberto	10.000,00	Sinpe móvil
116280724	Chacón Chacón Andrea Vanessa	1.500,00	Sinpe móvil
105670359	Chacón Echeverría Ana Helena	18.000,00	Transferencia
105800055	Chacón Monge Ana Victoria	4.000,00	Sinpe móvil
206380517	Corrales Morales Diana	5.000,00	Sinpe móvil
105590222	Corrales Sánchez Marta Cleotilde	140.000,00	Transferencia
205920699	Diana Lucía Salas Viquez	2.000,00	Sinpe móvil
304490044	Domián Astorga Andrés David	3.000,00	Sinpe móvil
30548,377	Fernández Guzmán Geovanna Carolina	7.000,00	Sinpe móvil
108960508	García Muñoz Grace Patricia	7.500,00	Sinpe móvil
203180404	Gómez León Patricia	3.500,00	Efectivo Rec 16919
117200131	Góngora Calderón Luis	7.000,00	Sinpe móvil
109970755	González Guerrero Rodolfo Steven	2.500,00	Sinpe móvil
115150972	González Jiménez Luis Antonio	5.000,00	Sinpe móvil
116080337	Granados Gómez Johnny Josué	500,00	Sinpe móvil
304060966	Guido Pérez Laura	6.000,00	Sinpe móvil
402070440	Gutiérrez Baltodano Andrea Marcela	3.000,00	Sinpe móvil
303910386	León Rojas Marlon	4.000,00	Sinpe móvil
304760542	Marrero Soto José Fabián	2.000,00	Sinpe móvil
119450057	Martínez Guzmán Gabriel Alejandro	7.500,00	Sinpe móvil
107690433	Molina Villalobos Carolina	8.500,00	Sinpe móvil
402660437	Montero Arrieta Tai Alfredo	3.000,00	Sinpe móvil
108200643	Montero Fonseca Alfredo Jesús	2.500,00	Sinpe móvil
800770180	Monterrosa de León Pedro Alfonso	4.000,00	Sinpe móvil
106190147	Ramírez Vega Boris A	3.000,00	Sinpe móvil
110670786	Rodríguez Araya Isela	12.500,00	Efectivo Rec 16921
503380936	Rodríguez Noguera Ronny	6.000,00	Sinpe móvil
401940936	Rojas Quesada Pablo Alfonso	3.000,00	Sinpe móvil
901040354	Rojas Zúñiga Betsy	2.500,00	Sinpe móvil
111400326	Sánchez Carmona Roberto Carlos	1.000,00	Sinpe móvil
114240340	Sandoval Corrales Erick	2.000,00	Sinpe móvil
104580143	Santana Barboza Guillermo	1.000,00	Sinpe móvil
110870814	Sequeira Gutiérrez Laura Cristina	10.000,00	Sinpe móvil
304680532	Serrano Vargas Francisco	6.500,00	Sinpe móvil
107710387	Solera Cordero Allen Alexander	12.500,00	Efectivo y sinpe móvil
107190801	Solis Delgado Alexander	1.000,00	Sinpe móvil
104870559	Solis Rivera Luis Guillermo	3.000,00	Sinpe móvil
116040679	Vargas León Juan José	3.000,00	Sinpe móvil

Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
206790115	Vásquez Blanco Noggy Francisco	1.500,00	Sinpe móvil
503100830	Venegas Jiménez Hanily Rebeca	14.500,00	Sinpe móvil
104290837	Villatobos Solano Luis Bernardo	7.000,00	Sinpe móvil
401110991	Viquez Jiménez Renato	2.500,00	Sinpe móvil
104860278	Yglesias Mora Elvira	3.500,00	Sinpe móvil
503430333	Zúñiga Vargas Yeikol Alberto	4.500,00	Sinpe móvil
	<b>Total</b>	<b>€ 399.445,00</b>	

GONZALO GERARDO COTO FERNANDEZ (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPE-05-0247-0567  
Fecha declarada: 30/10/2024 09:58:30 AM  
Razon: Autor del documento

Gonzalo Coto Fernández

Secretario general

PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA  
 CÉDULA JURÍDICA 3110301964  
 PERÍODO 1 JULIO 2023 30 JUNIO 2024  
 DONACIONES VOLUNTARIAS



Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
102400633	Bozzoli Vargas Maria Eugenia	70.000,00	Efectivo
102420828	Arias Vargas Emilio	20.000,00	Sinpe móvil
102810201	Quince Duncan Moodie	10.000,00	Efectivo
103170996	Abarca Mora Sonia	140.000,00	Transferencia, datáfono, efectivo
103430289	Brenes Sáenz Carmen	640.000,00	Transferencia
103620899	Vargas Porras Alicia Eugenia	190.000,00	Transferencia
103630910	Carazo Zeledón Rodrigo	325.000,00	Transferencia, datáfono y sinpe móvil
103800227	Rodríguez Badilla Ana Victoria	20.000,00	Sinpe móvil
103921272	Blanco Solís Herbert	15.000,00	Sinpe móvil
104070764	Bolaños Arquín Margarita	80.000,00	Transferencia, efectivo y sinpe móvil
104080963	Blanco Zúñiga Edna	300.000,00	Transferencia
104110672	Artavia Valverde Carlos	30.000,00	Efectivo
104120842	Morera Guillén Miriam	60.000,00	Sinpe móvil
104121470	Mora Escalante Sonia Marta	425.000,00	Transferencia y sinpe móvil
104180050	Salgado Muñoz Patricia	25.000,00	Sinpe móvil
104210781	Rodríguez Estrada Hugo Virgilio	45.000,00	Efectivo
104290837	Villalobos Solano Luis Bernardo	125.000,00	Transferencia
104300205	Solís Fallas Ottón	22.000,00	Efectivo
104530822	Gutiérrez Espeleta Edgar	270.000,00	Transferencia y sinpe móvil
104580143	Santana Barboza Guillermo	20.000,00	Sinpe móvil
104640126	Durán Núñez Emilia	10.000,00	Datáfono
104770775	Soto Vargas Silvia Yanina	30.000,00	Sinpe móvil
104860636	Arauz Cavallini Luis Felipe	702.000,00	Transferencia y efectivo
104870559	Solís Rivera Luis Guillermo	1.545.000,00	Transferencia, efectivo y sinpe móvil
105080477	Granados Fernández Carmen	50.000,00	Transferencia
105100834	Quesada Jiménez José Rafael	35.000,00	Efectivo y sinpe móvil
105130558	Avalos Monge Irene	10.000,00	Sinpe móvil
105300856	Mora Espinoza Flor	5.000,00	Efectivo
105400192	Astorga Espeleta Yamilette	265.000,00	Transferencia, efectivo y sinpe móvil
105420766	Briceño Lobo Ana Cristina	20.000,00	Sinpe móvil
105590222	Corrales Sánchez Marta Cleotilde	20.000,00	Sinpe móvil
105610190	Castro Calzada Ana C	100.000,00	Sinpe móvil
105670359	Chacón Echeverría Ana Helena	558.550,00	Efectivo y sinpe móvil
105680588	Soto Esquivel Rodrigo	475.000,00	Transferencia y sinpe móvil
105770698	Esquivel Tovar Javier	185.000,00	Transferencia y sinpe móvil
105770870	Jiménez Chaves Susana	201.000,00	Rebajo recurrente y transferencia
106070983	Campbell Bar Epsy Alejandra	30.000,00	Sinpe móvil
106190147	Ramírez Vega Boris	100.000,00	Datáfono
106300624	Saborio Rodríguez Nelsy	100.000,00	Efectivo
106860838	Ross Muñoz Annia	25.000,00	Sinpe móvil
107110706	Morales Mora Wilber	1.000,00	Transferencia
107140516	Gómez Sarmiento Luis Arnoldo	40.000,00	Transferencia
107190801	Solís Delgado Alexander	20.000,00	Sinpe móvil
107210134	Briceño Jiménez Elizabeth	209.000,00	Efectivo y sinpe móvil
107330462	Salazar Carvajal Irene	30.000,00	Sinpe móvil
107400150	González Aguiluz Marcia	20.000,00	Sinpe móvil
107460896	Castro Córdoba Rolando Alberto	50.000,00	Sinpe móvil
107560340	Montero Araya Carolina	35.000,00	Sinpe móvil
107610923	Herrera Ulloa Mauricio	25.000,00	Datáfono
107640089	Castro Tanzi Andrea	290.000,00	Efectivo y sinpe móvil
107750679	Murillo Ruin María Irene	4.000,00	Sinpe móvil
108090699	Gamboa Chacón Eladio Alonso	50.000,00	Datáfono
108150636	Alemán Cortés Karla Patricia	30.000,00	Transferencia
108300289	Izquierdo Rivera Karine	20.000,00	Transferencia
108430314	Trejos Lallí Eduardo Octavio	50.000,00	Transferencia
108580004	Solera Cordero Karen Patricia	20.000,00	Datáfono



Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
108710922	Castro Esquivel Mauricio	10.000,00	Transferencia
109280553	Diaz Chaves Pablo César	30.000,00	Efectivo y sinpe móvil
109830553	Hidalgo Gamboa Norman	15.000,00	Sinpe móvil
109840454	Arroyo Ballesterero Mónica	25.000,00	Transferencia
109970755	González Guerrero Rodolfo Steven	319.400,00	Efectivo y sinpe móvil
110320334	Solís Espinoza Vivian	30.000,00	Sinpe móvil
110600078	Alvarado Quesada Carlos	1.024.500,00	Transferencia y efectivo
110610786	Vega Quirós Viviana	55.000,00	Transferencia y sinpe móvil
110650266	Rojas Muñoz Luis Diego	200.000,00	Sinpe móvil
110670786	Rodríguez Araya Isela	50.000,00	Efectivo
110770275	Chacón Madrigal Inti	36.000,00	Transferencia
111010022	Rodríguez Soto Mario	800.000,00	Efectivo y transferencia
111040471	Segura Castillo Andrés	5.000,00	Efectivo
111520715	Urbina Cañas Sebastián Rodrigo	920.000,00	Transferencia y sinpe móvil
111790333	Mora Acuña Otto	55.000,00	Transferencia y sinpe móvil
111880406	Solano Fernández José Fabián	144.000,00	Transferencia, datáfono, efectivo y sinpe móvil
113520446	Scott Zúñiga Priscila	166.700,00	Efectivo y sinpe móvil
113710066	Otárola Madrigal Randall	30.000,00	Transferencia
113710849	Vega Gamboa Jorge Daniel	380.000,00	Rebajo recurrente y sinpe móvil
113790162	Delgado Jiménez Francisco	25.000,00	Sinpe móvil
113810414	Valdivia Zúñiga Melissa	100.000,00	Transferencia
113870154	Zúñiga Aponte Ana Gabriel	280.000,00	Transferencia y sinpe móvil
113950882	Fernández Ugarte Fabiola	67.000,00	Transferencia y sinpe móvil
114440878	Arburola Cabrera Alejandra	25.000,00	Efectivo y sinpe móvil
114760512	Chacón Trejos María del Carmen	20.000,00	Efectivo
115170870	Carazo Caballero Francisco Jos	12.000,00	Transferencia y sinpe móvil
115250283	Castro Castro Carlos	73.000,00	Transferencia
116080337	Granados Gómez Johnny Josué	405.000,00	Datáfono y efectivo
116280724	Chacón Chacón Andrea	20.000,00	Transferencia y sinpe móvil
116620677	Segura Picado Allan Darío	10.000,00	Sinpe móvil
117110622	Boschini Castillo Carlos Mario	1.000,00	Transferencia
117200131	Góngora Calderón Luis Diego	1.000,00	Transferencia
117750854	Guerra Soto Abraham Josué	20.000,00	Sinpe móvil
201970387	Cabezas Moya Rodrigo	160.000,00	Rebajo recurrente y sinpe móvil
202080332	Castro Pérez Andrés Olivier	540.000,00	Transferencia y sinpe móvil
202220318	Montero Cabezas Janina	12.000,00	Efectivo
202840319	Cuevas Cordero Felisa	120.000,00	Transferencia, datáfono
202880348	Rodríguez Herrera Amalia	20.000,00	Efectivo
203040725	Alfaro Loria Edgar	20.000,00	Sinpe móvil
203180404	Gómez León Patricia	20.000,00	Transferencia
203640941	Zamora Soto Edgar	50.000,00	Datáfono
204030541	Alpizar Viquez Marisol	4.000,00	Transferencia
204500983	Rodríguez Rodríguez Patricia	490.000,00	Efectivo
205020518	Pineda Villegas Hugo Antonio	15.000,00	Sinpe móvil
205220758	Murillo Quesada Heidi	70.000,00	Transferencia y sinpe móvil
205370752	Porras Jiménez Adrián	25.000,00	Datáfono
206420192	Sandoval Villalobos Ingrid Margarita	200.000,00	Efectivo y sinpe móvil
206790115	Vasques Blanco Noggy Francisco	20.000,00	Sinpe móvil
206930973	Soto Cruz Luis Pablo	50.000,00	Transferencia
207260575	Rojas Campos Silvia Elena	1.000,00	Transferencia
301830948	Fumero Paniagua Gerardo	70.000,00	Transferencia y sinpe móvil
302100896	Brenes Vargas Jorge Eduardo	50.000,00	Transferencia
302170492	Mata Guevara María Angela	12.000,00	Transferencia
302360615	Ortiz Álvarez Elsa Grettel	25.000,00	Transferencia
302470367	Coto Fernández Gonzalo	45.000,00	Transferencia
302660828	Marín Cordero Milena Iveth	114.000,00	Transferencia y sinpe móvil
303000472	Guzmán Céspedes Doris V	118.000,00	Transferencia y efectivo
304060966	Guido Pérez Laura	20.000,00	Transferencia
304350883	Jiménez Alvarado Oscar Mario	15.000,00	Sinpe móvil
304440488	Solano Solano Eduardo	170.000,00	Transferencia y sinpe móvil

Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
304580535	Brenes Castillo Lizandro Paulito	1.000,00	Transferencia
304620911	Luna Sandí Adrián	10.000,00	Sinpe móvil
304680532	Serrano Vargas Francisco	10.000,00	Sinpe móvil
400970783	Fonseca Corrales Elizabeth	370.000,00	Efectivo
400980744	Camacho Soto María Antonieta	80.000,00	Transferencia y sinpe móvil
400990148	Montero Díaz Sonia María	40.000,00	Sinpe móvil
401110226	Montero Gómez Catalina	210.000,00	Transferencia y efectivo
401110991	Viquez Jiménez Renato	120.000,00	Transferencia y sinpe móvil
401190233	Cordero Gamboa Jeannette	90.000,00	Transferencia y sinpe móvil
401250736	Jiménez Viquez Guido	140.000,00	Efectivo
401370320	Carballo Avendaño Marta	250.000,00	Transferencia
401820526	Jiménez Chavarría José Alexis	30.000,00	Datáfono
402070440	Gutiérrez Baltodano Andrea Marcela	73.000,00	Sinpe móvil
402210910	Arguedas León Andrés Alberto	20.000,00	Sinpe móvil
501910924	Ramos González Jesús Weimer	80.000,00	Transferencia y efectivo
502590269	Segnini Villalobos Carlos	200.000,00	Transferencia
503430333	Zúñiga Vargas Yeikol	30.100,00	Efectivo
601011306	Vega Arroyo Lillian	25.000,00	Transferencia
602240382	Villegas Valverde Elian	250.000,00	Transferencia
700521180	Madrigal Brenes Rafael	100.000,00	Transferencia
700680942	Araya Cortés Lisbeth	20.000,00	Datáfono
701380652	Carrillo Rodríguez Lemmy Johanna	5.000,00	Transferencia
800420614	Jácamo Zamora Jorge	20.000,00	Sinpe móvil
800420714	Pujol Mesalles Rosendo	7.125.000,00	Transferencia y efectivo
800880366	Orellana Rosal César Augusto	50.000,00	Efectivo
801150924	Lejarza Ormaeche Inigo Rafael	25.000,00	Transferencia y sinpe móvil
801180956	Saldarriaga Jiménez Juan Camilo	20.000,00	Transferencia
900120628	Carazo Zeledón Mario	250.000,00	Transferencia
900230938	Rodríguez Álvarez Mario Alberto	15.000,00	Sinpe móvil
900310722	Rodríguez Ortiz Beatriz	25.000,00	Datáfono
900440044	Morales Mora Víctor	300.000,00	Transferencia, efectivo y sinpe móvil
900690096	Pujol Mesalle Josefa	1.760.000,00	Transferencia, efectivo y sinpe móvil
104120842	Morera Guillén Miriam	26.125,00	Especie
104870559	Solis Rivera Luis Guillermo	120.000,00	Especie
400980744	Camacho Soto María Antonieta	300.000,00	Especie
401190233	Codero Gamboa Jeannette	70.000,00	Especie
401370798	Guzmán Ramírez Roy	22.215,80	Especie
402210910	Arguedas León Andrés Alberto	142.915,00	Especie
402220117	Campos Villalobos Kenneth	97.712,00	Especie
	<b>Total</b>	<b>€ 28.526.217,80</b>	

GONZALO GERARDO COTO FERNÁNDEZ (FIRMA)  
 PERSONA FÍSICA, CPE:40347-0367  
 Fecha de creación: 20/02/2024 09:59:58 AM  
 Razón: Anot. del documento

Gonzalo Coto Fernández  
 Secretario general